



INSTRUCTIVO PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE BECAS Y ENVÍO DE DOCUMENTOS DIGITALES

1- Llenar la ficha socioeconómica, a la cual puede acceder mediante el enlace ubicado en la página web de la Universidad.

Luego de llenar la ficha socioeconómica, deberá ingresar los documentos digitales (escaneados en formato PDF) en los campos correspondientes a cada uno de los requisitos que se encuentran en la parte inferior de la ficha.

Nota importante: Al grabar la ficha socioeconómica y realizar el envío de los documentos digitales (escaneados), el Departamento de Bienestar Universitario MiUDA, procederá con la revisión de toda la información y documentos, a la brevedad posible. De existir alguna observación, ésta será notificada al correo electrónico del estudiante, para que pueda realizar los cambios requeridos en la ficha o completar la documentación solicitada, de acuerdo a los requisitos establecidos para la obtención de la beca.

La ficha debe ser llenada con la información patrimonial y de ingresos de los padres del solicitante. Y en el caso de estar casado o vivir independientemente, la ficha debe ser llenada con la información patrimonial y de ingresos propios y de su cónyuge, de ser el caso.

2- Solicitud de beca dirigida al Señor Rector de la Universidad del Azuay, Prof. Francisco Salgado Arteaga, Ph.D.; firmada por el estudiante, escaneada en formato PDF y cargada en el apartado “Solicitud al Rector” al final de la ficha socioeconómica. Revisar el modelo de solicitud en el siguiente enlace: <https://bit.ly/39KnAuF>

3- En caso de que el estudiante haya ganado una competencia deportiva nacional o internacional, deberá ingresar en formato PDF la documentación de respaldo, mediante el certificado del organismo federado con el detalle de los logros obtenidos en los dos últimos años.



- 4- Copia a color de la cédula de identidad de los miembros del grupo familiar, incluyendo el estudiante.
- 5- Ingresar al siguiente enlace: <https://bit.ly/3iO96xx>, de la Municipalidad de Cuenca, digitar el número de cédula del padre y madre del estudiante o cónyuge de ser el caso. Con el resultado de cada consulta, realice una captura de pantalla y guárdela como documento PDF.
- 6- Obtener el certificado original de posesión de bienes del Registro de la Propiedad del cantón Cuenca del o los inmuebles de propiedad de los padres del estudiante, emitido en los últimos 360 días. Si los padres del estudiante no residen en el cantón Cuenca, se deberá presentar un certificado del Registro de la Propiedad del cantón de residencia.
 - Si la propiedad o las propiedades son de la sociedad conyugal, deberá constar el nombre del padre y la madre del solicitante caso contrario se presentará por separado.
 - Si se tienen varias propiedades, éstas deben constar en el certificado, caso contrario se deberán presentar el número de certificados individuales en función del número de propiedades.
- 7- Copia del comprobante de pago del impuesto predial municipal del último año, dependiendo del lugar donde obtuvo el certificado de posesión de bienes (Registrar el valor del avalúo de las propiedades en el campo “Avalúo Propiedades” en la ficha socioeconómica).
- 8- Obtener el certificado conferido por la Agencia Nacional de Tránsito que indique la propiedad de vehículos. Dicho documento debe haberse emitido en los últimos 30 días y debe ser del padre y madre del estudiante por separado, posean o no vehículo. En la ciudad de Cuenca, dicho certificado se obtiene en la EMOV.
- 9- Copia de la/las matrículas del/ los vehículos (Registrar en la ficha socioeconómica el avalúo descrito en la matrícula). Si la especie no cuenta con el avalúo, debe ingresar en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2W4Eggy> imprimir la consulta o guardarla como documento PDF y adjuntarla con la/las matrícula/s.
- 10- Realizar una captura de pantalla del registro de inversiones del portal de la Superintendencia de Compañías en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2BXqzmx>. Ingresar a la opción



“Consulta de personas” y digitar el número de cédula de identidad del padre y la madre por separado, posean o no acciones en empresas.

11- Si los padres son accionistas, se deberá registrar en la ficha socioeconómica el valor total de las acciones, el valor del capital social y demás datos como lo indica el instructivo en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3KRF7ly>

12- Los ingresos se justifican mediante las siguientes opciones:

a) Si tiene relación de dependencia y no declaró impuestos, presentar los tres últimos roles de pago y registrar el promedio del total de ingresos mensuales, sin considerar los egresos.

b) Declaración del impuesto a la renta del año inmediatamente anterior (Formulario 102), impreso del portal del Servicio de Rentas internas (se debe registrar la Base Imponible Gravada en la ficha socioeconómica) o para personas en relación de dependencia Formulario 107 (si ingresó roles de pago no considerar esta opción).

c) Si no se cuenta con la declaración del impuesto a la renta o con los roles de pago, se debe presentar una declaración juramentada realizada en una Notaría; en este documento, indique la actividad a la que se dedica, los ingresos y gastos anuales. De igual manera, se puede justificar la declaración de impuestos en cero o RISE, emprendimientos, ayuda económica o si uno de los padres del estudiante no labora o no está presente en el hogar, explicando dicho particular, según sea el caso.

d) En el caso de que el estudiante recibiera pensión alimenticia, se debe realizar una captura de pantalla del monto que recibe mensualmente desde el portal del SUPA en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2ANgND1> (dicho valor debe ser detallado en la ficha socioeconómica como ingresos mensuales del estudiante).

e) De ser el caso, descargue en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3qDYGDw>, el Formulario de Declaración de Testigos (no familiares) que afirman el contenido de la Declaración Juramentada e incluya la cédula de los mismos (ingrese estos documentos en un solo archivo en formato PDF).

La ficha socioeconómica se debe llenar con los datos según la justificación de ingresos que presente.



NOTA:

En una declaración juramentada puede constar dos o tres temas a justificar. Por ejemplo: ingresos, ayuda económica, abandono o ningún contacto con el padre o madre, situaciones legales que no se puedan justificar de otra manera, etc

Para más información acércate al Departamento de Bienestar estudiantil ubicado en el campus universitario junto a la Facultad de Ciencias de la Administración, o en el siguiente enlace:

<https://admisiones.uazuay.edu.ec/becas>

A nuestro correo electrónico:

becas.uda@uazuay.edu.ec

O a la línea:

4091000 Ext. 703, 712, 713, 714, 719